



RESOLUCION No. 272-AD-79

Lima, 03 de abril de 1979

Vistos, los expedientes de registro Nos. 0198 y 0932 presentados por don Walter Farfan Rea en los que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central Nº 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don WALTER FARFAN REA, Jefe de Estudios de Formación, Grado IV Sub-Grado 2 del CESIRED, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, CINCUENTICINCO (55) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 07 de Enero hasta el 02 de Marzo de 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB  
DGdeA.  
dqp.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 077-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. WALTER FARFAN REA.  
REFERENCIA : EXPEDIENTES Nos. 0198 y 0932  
REG. LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 20 de Marzo de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don WALTER FARFAN REA, por Cincuenticinco (55) días con goce íntegro de haber, desde el 07 de Enero hasta el 02 de Marzo del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido servidor.

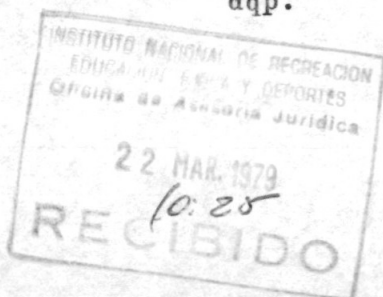
Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

Visto el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/22/03/79.



JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Licencia por enfermedad WALTER  
FARFAN REA.

INFORME N° 127-OAJ-79

-583-  
02 ABR. 1979  
*[Signature]*

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Walter Farfán Rea, Jefe de Estudios de Formación, Grado IV-2 del CESIRE, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 55 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo 2 Certificados de hospitalización - otorgado el primero con fecha 10-1-79 y el segundo con fecha 6-2-79 del Seguro Social del Empleado.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 55 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 7-1-79 hasta el 2-3-79, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 2 de marzo de 1979

Atentamente,

OAJ/79  
TVM/emy  
Exps 0198, 0932



*[Signature]*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica